

SALTA,

21 AGO. 2026

RES. H. N° 1237 - 264

EXP N° 445/2026- HUM-UNSa

VISTO:

El pedido formulado por la Dirección de la Especialización en Mediación Educativa, mediante el cual solicita aprobación del dictado del **SEMINARIO: "Recursos para el manejo adecuado del conflicto I: Inteligencia emocional - Creatividad en situaciones problemáticas"**, designación de las docentes a cargo y aprobación del programa; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se enmarca en el plan de estudios de la carrera mencionada, aprobado por Res. C.S. N° 380/21;

Que la solicitud cuenta con la intervención de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la presentación se enmarca en la proyección de gastos fijada para el presente período lectivo, en donde se fijan los montos de honorarios para las actividades de la carrera;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho N° 322/26 aconseja aprobar el dictado de la asignatura y programa, designación de docentes responsables y coordinadora;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

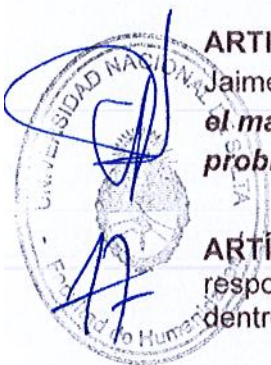
(en sesión del día 18/08/26)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- TENER POR DESIGNADAS a la Dra. Ivon Martinich y a la Esp. María Virginia Jaime como docentes a cargo del dictado del espacio curricular **SEMINARIO: "Recursos para el manejo adecuado del conflicto I: Inteligencia emocional - Creatividad en situaciones problemáticas"**, en el marco de la Especialización en Mediación Educativa.

ARTÍCULO 2°.- TENER POR APROBADO el programa presentado por las docentes responsables, para el desarrollo del seminario que se menciona en el artículo que antecede. dentro de los lineamientos aprobados para tal fin:

Fecha de realización: 06, 07 y 08 de agosto de 2026 -Duración: 25 (veinticinco) horas reloj.



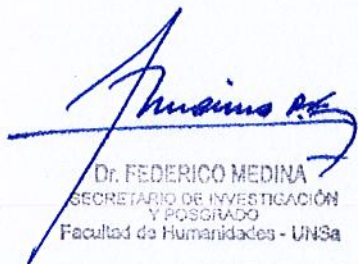
Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

RES. H N° 1237-264

ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR a la Mgt. María Gabriela Soria como Coordinadora Académica del seminario de referencia.

ARTÍCULO 4º.- AUTORIZAR el pago de honorarios docentes destinados a la Esp. María Virginia Jaime por la suma de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$600.000), a cubrirse con fondos propios de la Especialización en Mediación Educativa.-

ARTÍCULO 5º.- NOTIFÍQUESE a la Dra. Ivon Martinich, a la Esp. María Virginia Jaime y a la Mgt. María Gabriela Soria **COMUNÍQUESE** a las autoridades de la Carrera Especialización en Mediación Educativa, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y SIGA al Departamento de Posgrado Humanidades para continuidad del trámite.-


Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa